

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de mayo del presente año (numeral 03), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en auto fechado el 19 de mayo del presente año, a cargo del ejecutado y en favor de la ejecutante
.....\$ 1.000.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000,00).

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bff9407e2545334c84848df6ad8f99d22de7d74c6e3970ede3ad35a922148ffa**

Documento generado en 20/09/2022 02:03:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**